



DECRETO N° 302 -/

TEMUCO, 26 MAR 2021

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 22.03.2021 presentada por TIENDAS NATTALY LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 2-27227, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-27227
Actividad Económica	:	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR ,ACCESORIOS Y RODADOS
Código Actividad	:	477102
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	GENERAL ALDUNATE N° 482 LOCAL 6
Nombre Del Contribuyente	:	TIENDAS NATTALY LIMITADA
Rut	:	76.143.133-1
Dirección Particular	:	
Nombre Rep. Legal	:	ROJAS NIETO JUAN CARLOS
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Rol Avalúo	:	90 -8

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica :	BAZAR , ARTICULOS DE ASEO Y DESINFECCION
Código Actividad	: 477102
Fecha De Solicitud	: 22.03.2021
Otorgación N°	: 15
Fecha Otorgamiento	: 22.03.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- HAA/MV/ivs
- Oficina de Partes
 - Rentas(Digital)

2206856